



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **No CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

| | | | |
|-------------------|----------|---|------------------|
| PROCESO | : | ORDINARIO LABORAL | 201601000 |
| DEMANDANTE | : | DIANA YAMILE SARMIENTO GUTIÉRREZ | |
| DEMANDADO | : | BIMBO DE COLOMBIA S.A. | |
| FECHA AUTO | : | Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) | |

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca, mediante sentencia dictada el trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Secretaría proceda a practicar la liquidación de costas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE